

Jorge Aburto Gallegos

De: "Respuesta DTIC" <respuestadtic@sec.cl>
Fecha: jueves, 31 de mayo de 2012 17:23
Para: <j.aburto@surnet.cl>
Adjuntar: image001.jpg
Asunto: RV: consulta tecnica
Estimado Sr. Aburto:

Como es de su conocimiento, el Protocolo de Análisis y/o Ensayos para la Certificación de Instalaciones Interiores de Gas, aprobado por la Resolución Exenta N°2076, de 2009, que complementa lo establecido en la Resolución Exenta N°1250, de 2009, dispone entre otros aspectos, que:

"3. Inspección de artefactos a gas.

Se debe revisar que la instalación de todo artefacto a gas cumpla con las especificaciones técnicas que indique el fabricante, en cuanto a ubicación, instalación y conexión, e inspeccionar lo siguiente:

3.1 Apagado (sin funcionar).

Verificar, con el artefacto a gas apagado, lo siguiente:

3.1.1 Placa característica y sello de certificación."

En este caso particular de mecheros para laboratorio, y según lo establecido en el Decreto Supremo N°298, de 2005, y en la Resolución Exenta N°0431, de 2010, deben contar con certificación de origen.

Saluda atentamente a Ud.

Superintendencia de Electricidad y Combustibles - DTIC

De: Jorge Aburto Gallegos [j.aburto@surnet.cl]
Enviado el: martes, 29 de mayo de 2012 20:46
Para: Contacto DAU
Asunto: consulta tecnica

ESTIMADOS SEÑORES

CONSULTO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PUNTO 69.2 DEL DS 66, PARA LOS MECHEROS DE LABORATORIO, YA QUE ESTOS NO TIENEN CERTIFICACIÓN NACIONAL.

¿SE APRUEBA O SE RECHAZA UNA INSTALACIÓN DE MECHEROS POR LAS FALTA DE CERTIFICADOS DE ARTEFACTOS?, SABIENDO QUE EN CHILE NO ESTÁN SUJETOS A CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA.

ATTE

JORGE ABURTO GALLEGOS
SOPORTE LTDA
99693653

Jorge

Como he comentado tengo problemas para conseguir mecheros que se utilizan en laboratorios que tengan certificado de aprobación por algún organismo certificador en Chile.

Actualmente si se requiere instalar mecheros nuevos no se cumple la norma, ya que no existe este tipo de artefactos en el mercado que cuenten con algún certificado de organismos como Cesmec o Sical (he consultado en varias partes sin resultados), según documento adjunto de cesmec no existe como producto de gas sujetos a certificación obligatoria, te agradecería me indicaras como podemos proceder para certificar laboratorio de clínica Alemana, que cuenta con mecheros nuevos.

69.2 Sello de Certificación.

Los artefactos a gas deberán ser instalados o conectados a una Instalación Interior de Gas, como asimismo los accesorios en tal condición y necesarios para ello, sólo si, previamente, han sido certificados de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del presente reglamento.